

**EL PROCESO DE PRECARIZACIÓN LABORAL EN CUATRO
AGLOMERADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DURANTE EL
PERIODO 2003-2009.**

**Grupo 6. Heterogeneidad estructural, mercado de trabajo, pobreza y distribución
del ingreso.**

María Josefa Suárez. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. UNLP
marifes@ciudad.com.ar

Mariela Cotignola. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. UNLP.
marielacotignola@yahoo.com.ar

Ariel Alvaríz. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. UNLP
ariel_alvariz@hotmail.com

PRESENTACIÓN

Las condiciones socioeconómicas y políticas imperantes durante la década del noventa y hasta la crisis del 2001/02 generaron y consolidaron un creciente proceso de precarización en las condiciones de trabajo de amplios sectores de la población ocupada de la provincia de Buenos Aires. A partir del 2003, al iniciarse un proceso de crecimiento económico, expansión de las actividades productivas e incremento del empleo, el análisis se orienta a indagar si la mejoría en estos aspectos macroeconómicos supone una superación o modificaciones de las situaciones de precariedad en la inserción laboral.

Para ello se analiza la estructura del mercado laboral y los diferentes procesos de precarización en los cuatro aglomerados urbanos que releva la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) en la provincia de Buenos Aires: Partidos del Gran Buenos Aires, Gran La Plata, Mar del Plata-Batán y Bahía Blanca-Cerri. Posteriormente se presenta una descripción de la situación actual que trabajadores de distintas ramas de actividad tienen sobre las condiciones laborales en las que están insertos.

En un primer apartado se conceptualiza la idea de trabajo precario que se sostiene en la ponencia y se lo relaciona con otros también usados para abordar las transformaciones en el mercado de trabajo acontecidas en las últimas décadas.

El análisis cuantitativo se realiza en base a la información brindada por la EPH (entre los años 2003/09 – 4to trimestre), contemplando los indicadores generales del mercado laboral (actividad, empleo, desocupación, subocupación) y las características que asume el empleo precario en cada uno de los aglomerados (por condición de actividad, sector económico, rama de actividad y tamaño de empresa). La indagación acerca de la visión que los actores tienen sobre sus condiciones laborales implicó una metodología de entrevistas en profundidad a trabajadores y representantes sindicales de actividades de los ámbitos público y privado.

CONSIDERACIONES SOBRE EL TRABAJO PRECARIO

Para comprender la situación actual del mercado de trabajo, particularmente en lo que respecta a la precarización laboral y sus alcances, es necesario hacer una breve referencia al cambio en el papel del Estado y en la legislación laboral producido durante las últimas décadas. Las políticas implementadas durante los años noventa profundizaron la transformación en las características del empleo configurando un nuevo patrón dominante donde predominan la inestabilidad, la subutilización y la desprotección de las relaciones laborales.

En este período, con el objetivo de insertar la economía argentina en el contexto de creciente globalización se planteó que el Estado debía retirarse del cumplimiento de un conjunto de funciones desarrolladas hasta ese momento: entre ellas, la de ser regulador de la desigual relación de fuerzas entre capitalistas y trabajadores, con el consiguiente fortalecimiento del actor más poderoso.

En este contexto, la política orientada a flexibilizar el mercado de trabajo partía del supuesto de que la legislación laboral tenía un carácter altamente protector, que ponía fuertes restricciones a los despidos e impedía el ajuste del empleo a los ciclos económicos. Deben ser las leyes del mercado, entonces, las encargadas de regular el nivel de empleo, los salarios y las condiciones de trabajo.

En correspondencia con ello, en forma gradual y más lentamente que las modificaciones producidas en el área económica, el Estado fue promoviendo una serie de cambios que eliminaron la estabilidad del empleo y parte de los beneficios que garantizaban la protección de los trabajadores: reforma del régimen de contratación temporal, abaratamiento del despido, reducción de aportes patronales a la seguridad social y restricciones a la negociación salarial. (Perelman, 2001) De esta manera, se pasó de una legislación laboral de carácter protector a una donde se legitima y refuerza la posición del capital con respecto al trabajo.

Se produjo así la transformación a un mercado de trabajo con características duales, donde coexistían un sector formalizado y otro informal de magnitud reducida, hacia una

situación donde la subutilización de la fuerza de trabajo se fue expandiendo en proporciones importantes. De esta manera, la diversidad y discontinuidad de las formas de empleo fueron reemplazando el paradigma del empleo homogéneo y estable.

Al mismo tiempo, se produjo el cambio de un mercado laboral basado en una segmentación horizontal a otra segmentación de tipo vertical. Hasta que los rasgos del modelo neoliberal comenzaron a modificar este mercado, los trabajadores desprotegidos e inestables se encontraban en las empresas de menor tamaño, escaso capital y tecnología atrasada; desde hace más de una década, en cambio, se visualizan trabajadores con diversos niveles de protección e inestables en todas las ramas y tamaños de empresas. (Novick, 2000) (Salvia, 2003)

Este proceso de deterioro del trabajo asalariado no solo afectó a una “periferia precaria” sino que también promovió la “desestabilización de los estables”. (Castel, 1997)

El resultado de las transformaciones en el mercado de trabajo se expresa actualmente a través de una diversidad de situaciones ocupacionales, consideradas precarias, que involucran a sectores de población cada vez más amplios: subocupados demandantes, ocupados con escasa calificación, con bajos salarios, sin beneficios sociales, jóvenes y mujeres con inserción laboral inestable, cuentapropistas con dificultades para continuar con su actividad, changuistas, servicio doméstico, beneficiarios de programas de empleo, constituyen gran parte del heterogéneo universo de las formas que asume el empleo precario.

En un informe del Instituto de Estudios y Formación de la CTA, se señala que se puede hablar de “...la consolidación de la precariedad como forma-empleo dominante en el mercado de trabajo actual”, situación que atraviesa a gran parte del mundo del trabajo, abarcando a sectores privados, públicos e incluso autogestivos. (Arellano, 2007)

Diversos criterios y enfoques para definir y caracterizar la precarización laboral se encuentran en la bibliografía especializada. Para la CEPAL (2001) el surgimiento de formas “atípicas” de empleo, asociadas a una baja calidad del empleo, permite hablar de precariedad. Este empleo atípico se define por oposición al empleo estándar o “decente”, caracterizado por ser reconocido, protegido, seguro y formal. (OIT, 2002) El empleo precario es, entonces, aquel que presenta niveles inferiores de seguridad social, de

derechos laborales y de remuneraciones en relación con los empleos clásicos.

La precariedad, en tanto está asociada con la inseguridad en el empleo y la incertidumbre acerca de los ingresos presentes y futuros, puede conducir a parte de los trabajadores a situaciones de exclusión, en tanto sería un impedimento para su plena integración económica y social.

El nuevo papel del Estado legitima y refuerza el proceso de precarización, en tanto renuncia a su función de árbitro de la relación capital-trabajo y favorece al sector más poderoso, ya sea fomentando formas de contratación precarias o mediante la inacción frente a las prácticas empresarias de empleo ilegal. (Bonfiglio y Fernández, 2003) “Desde esta perspectiva la precariedad laboral puede ser reconocida como una de las formas en que se expresa la mayor subordinación del trabajo al capital y las posibilidades objetivadas de su mayor explotación”. (Salvia y Tissera, 1999)

Lindenboim (2000) plantea que las modificaciones producidas en el mercado de trabajo son un signo de profundización de las relaciones típicamente capitalistas, ya que contrariamente a lo que a veces se afirma, el trabajo asalariado crece durante la última década pero asociado a la disminución de la parte del costo laboral destinada a financiar los servicios que permiten la reproducción segura y estable de la fuerza de trabajo.

El proceso de precarización se manifiesta a través de aspectos económicos (bajos ingresos, suspensiones, despidos, reducción salarial, etc.) y aspectos jurídicos (tipo de contratación que legalizan formas precarias de inserción laboral, o el no cumplimiento de las leyes) que se complementan y confluyen en un proceso dinámico. El impacto de estas situaciones de inestabilidad, desprotección e inseguridad sociolaboral y que posicionan desfavorablemente a la fuerza de trabajo se traduce en la intermitencia entre situaciones de ocupación-desocupación-subocupación creciente según las condiciones imperantes en el mercado de trabajo. (Tissera, 1999)

Aunque no es el propósito de este trabajo realizar un análisis del concepto de empleo precario, resulta interesante señalar las diferencias con otros términos que parecen referirse a situaciones similares: es el caso de “trabajo en negro” e “informalidad”. Labrunée y Gallo (2005) definen al empleo precario como aquel que no ofrece seguridad sobre su continuidad y no está protegido por la legislación laboral e involucra al trabajo en

relación de dependencia. Precariedad e informalidad son fenómenos en parte superpuestos, ya que por su lógica de funcionamiento el sector informal es un gran generador de empleo precario. Pero la precariedad también está presente en empresas grandes y modernas, formalmente establecidas.

Si bien el trabajo en negro (entendido como evasión de normas laborales, de seguridad social y/o impuestos) implica siempre precariedad, lo contrario no tiene la misma relación: muchas de las variantes contractuales de la llamada flexibilización laboral dan marco legal a relaciones laborales precarias.

En consonancia con lo planteado por Lo Vuolo (1999) y Rodríguez Enríquez (2000, 2001) se considera que “el trabajo es el soporte privilegiado de inscripción de las personas en la estructura social”. En este sentido, existe una alta correlación entre la posibilidad de contar con un empleo pleno y una inserción productiva y social sólida. El concepto de empleo pleno que se utiliza implica el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Seguridad en el mercado de trabajo: oportunidades adecuadas de empleo garantizadas por políticas del Estado.
- Seguridad en el empleo: protección contra despidos arbitrarios, regulación de condiciones de contratación, etc.
- Seguridad en el puesto de trabajo: demarcación de actividades y calificaciones requeridas.
- Seguridad en las condiciones de trabajo: regulación de seguridad y salud, del trabajo nocturno, protección contra accidentes y enfermedades.
- Seguridad en la reproducción de las habilidades: oportunidades de capacitación laboral.
- Seguridad en el ingreso: salarios mínimos, seguridad social, etc.
- Seguridad de representación: sindicalización, derecho a huelga, etc.

Tomando como parámetro esta caracterización de empleo pleno pueden identificarse distintos grados de precariedad según la carencia de los elementos que caracterizan dicha plenitud. Existiría así una gradación de situaciones laborales con una referencia máxima en el empleo pleno hasta una mínima en el desempleo absoluto, con una heterogénea franja intermedia donde vastos sectores de la población transitan por diversas instancias

de precariedad. La precariedad laboral supone, entonces, fragilidad de la inserción social. Con respecto a la precariedad laboral, si bien es asociada por la mayoría de los autores analizados al deterioro de la relación salarial, afectando a los trabajadores en relación de dependencia, los aspectos que la definen pueden ser reconocidos también en el resto de las categorías ocupacionales.

Como antecedentes de esta idea de rescatar aspectos de las conceptualizaciones sobre la informalidad y la precarización laboral para poder cuantificar, describir y tipificar inserciones laborales endebles pueden citarse los trabajos de: Cynthia Pok y Andrea Lorenzetti (2004); Corina Rodríguez Enriquez (2001), Agustín Salvia(2005).

Cynthia Pok y Andrea Lorenzetti (2004) analizan el recorrido teórico desde la categoría de marginalidad, pasando por el sector informal hasta llegar a la precarización laboral. Las autoras señalan que la valoración de la informalidad (como categoría analítica) no implica limitarse al tratamiento del sector informal, sino que, muy por el contrario, recuperando la perspectiva de la precariedad laboral, ampliar la frontera conceptual, para rescatar todas las modalidades de inserción informal – no forzosamente ligadas al sector informal- pero que contengan algunas de sus características. (Pok y Lorenzetti: 2004; 13)

En este sentido, construyen agrupamientos vinculados a la informalidad con el objeto de identificar y cuantificar la intersección entre la población vinculada al sector informal y aquellas que no ligadas al sector informal comparten algunas de sus características. (Pok y Lorenzetti: 2004; 25). Aunque su objeto de estudio son los trabajadores informales no se limitan a aquellos trabajadores insertos en unidades productivas informales sino que incorporan la noción de empleo informal. Lo que llaman empleo informal puede asimilarse al concepto de precariedad. Con él incorporan las franjas de trabajadores caracterizados por no estar sujetos a la legislación laboral nacional independientemente del sector formal o informal en que se desempeñan. (Pok y Lorenzetti: 2004; 10)

Su análisis está dirigido a caracterizar a la población involucrada en las distintas modalidades de la informalidad, por lo que construyen una tipología de trabajadores informales combinando las características de las unidades económicas (escala de reproducción) y aspectos relacionados con la inserción laboral de los trabajadores (la

categoría ocupacional, la protección social).

Así, dentro del universo de trabajadores informales diferencian conceptualmente varios tipos según la categoría ocupacional que detenten.

Corina Rodríguez Enríquez (2000) construye indicadores de precariedad laboral como estimación de la zona de vulnerabilidad social. La zona de vulnerabilidad social es entendida en tanto zona intermedia entre la integración y la desafiliación en la que se conjuga la precariedad laboral con fragilidad de los soportes de proximidad. Según ella pueden identificarse distintos grados de precariedad. Para identificar los estándares ocupacionales de los trabajadores no plenos considera cuatro criterios principales: la categoría ocupacional, la duración de la jornada de trabajo, el cumplimiento de las normas legales asociadas al contrato de trabajo, y la calificación de la tarea.

A partir de lo cual, distingue dentro de los ocupados no plenos a: Asalariados sin beneficios sociales; Cuentapropias semi o no calificados; Trabajadores sin remuneración; Servicio doméstico y Subocupados demandantes.

Agustín Salvia (2005), por su parte, realiza una clasificación de la población económicamente activa marcando la desigual estructura de oportunidades a la que se ven sometidas las personas.

“En el mundo actual, las personas participan de los procesos de ocupación, precarización y desocupación situados en diferentes espacios económicos, campos culturales y relaciones sociales, lo cual implica la existencia de muy diferentes estructuras de opciones, posibilidades de acceso a recursos y capacidades de realizar logros de derechos humanos a partir del trabajo” (Salvia: 2005)

En su clasificación de oportunidades y riesgos ocupacionales no diferencia por categoría ocupacional sino que la clasificación la realiza teniendo en cuenta la subutilización y desprotección de la fuerza de trabajo y la percepción de ingresos sobre el nivel de subsistencia.

Describe un continuo dentro de la población económicamente activa que va del empleo pleno al desaliento laboral.

- Empleo Pleno: Ocupados autónomos o en relación de dependencia con trabajo estable, de tipo registrado y con aportes a la seguridad social, que no desean trabajar más horas

ni buscan otro empleo, y con ingresos totales superiores a la canasta familiar de indigencia.

- Empleo Parcial: Ocupados autónomos o en relación de dependencia con igual característica que los anteriores pero demandantes de empleo y/o con deseo de trabajar más horas (agregado de la subocupación más allá de la categoría ocupacional).
- Empleo Precario: Ocupados autónomos o en relación de dependencia en puestos inestables, irregulares o sin beneficios sociales pero con ingresos laborales totales superiores a la canasta familiar de indigencia.
- Trabajo de Indigencia: Ocupados autónomos o en relación de dependencia con ingresos laborales totales inferiores a la canasta familiar de indigencia, en su mayoría inestables, irregulares y sin beneficios sociales.
- Planes de Empleo: Ocupados en relación de dependencia del sector público que no realizan aportes de seguridad social que reciben ingresos totales menores a la canasta familiar de indigencia.

En este trabajo se adopta el concepto de precarización, no en el sentido estricto utilizado para caracterizar el trabajo asalariado, sino intentando englobar también otras categorías ocupacionales. La precarización es considerada como un tipo particular de inserción que excede a los trabajadores en relación de dependencia. En este sentido, el trabajo precario implica situaciones de subutilización, inestabilidad y desprotección en la relación laboral. Los indicadores utilizados para dar cuenta del empleo precario son definidos por categoría ocupacional:

- Asalariados subocupados demandantes y/o sin cobertura social, sin descuentos jubilatorios, con remuneraciones no formalizadas.
- Cuentapropistas subocupados demandantes y/o con ocupaciones inestables, sin medios de producción suficientes para mantenerse en la actividad.
- Servicio doméstico, beneficiarios de programas de empleo y trabajadores sin salario son considerados en su totalidad ya que carecen del conjunto de atributos que definen a un empleo pleno.

En el universo analizado hay una multiplicidad de articulaciones posibles entre estos atributos. La sola presencia de al menos uno de ellos define la condición de precariedad.

Estos indicadores fueron seleccionados a partir de los datos brindados por la Encuesta Permanente de Hogares. Es necesario aclarar que si bien estos atributos no abarcan toda la diversidad de las situaciones de precariedad permiten aproximarse a su identificación y caracterización.

LOS AGLOMERADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

En este apartado se analiza, en primer lugar, la evolución de los principales indicadores del mercado laboral de cuatro aglomerados urbanos de la Provincia de Buenos Aires que releva la EPH. En segundo término, se describen las características del proceso de precarización laboral en cada uno de ellos mediante procesamientos propios de la Base de Microdatos de la EPH aplicando la metodología señalada.

Se observa que durante el período estudiado, las modificaciones producidas en el mercado de trabajo de los aglomerados provinciales presentan en general características similares a las del contexto nacional: crecimiento del empleo, descenso de la desocupación y disminución del número de trabajadores precarios, aunque manteniendo cifras todavía significativas.

Partidos del Gran Buenos Aires

Los partidos del conurbano bonaerense muestran, entre 2003 y 2009, un crecimiento de la población activa y del empleo: 322 mil personas se incorporan al mercado laboral y se crean 599 mil puestos de trabajo, elevando el número de ocupados de 3.666.000 a 4.265.000. La desocupación, luego de un significativo achicamiento en los primeros años (de 17,1% a 8,5% entre 2003 y 2008) parece verse afectada por los efectos de la crisis internacional, presentando un aumento de 1,6 puntos en 2009. La subocupación sigue un proceso similar, como puede apreciarse en el siguiente cuadro.

TASAS	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Actividad	45,8	47,0	46,4	46,8	45,2	46,4	47,5
Empleo	37,9	40,1	40,8	41,7	41,5	42,5	42,7
Desocupa	17,1	14,8	12,1	10,9	8,3	8,5	10,1

ción							
Subocupa ción	19,0	17,0	14,4	13,4	10,7	11,0	12,8
demanda nte	13,4	11,3	9,9	9,3	6,8	6,7	7,9
no demanda nte	5,6	5,7	4,5	4,2	3,9	4,3	4,8

Fuente: Comunicados de Prensa. EPH, 4º trimestre.

En síntesis, en los partidos del conurbano se observa una dinámica positiva en todos los indicadores hasta 2008. La desaceleración de la actividad económica a partir de este año se refleja en que, si bien no hay destrucción de puestos de trabajo, la desocupación y la subocupación muestran un crecimiento.

Ante esta expansión del empleo, cabe el interrogante sobre el tipo y características de los puestos de trabajo generados. La composición de la Población Económicamente Activa permite aproximar una primera respuesta: entre 2003 y 2008 los ocupados precarios disminuyen su participación en la PEA del 48,3% al 41,4, en un contexto de crecimiento de la población en actividad. El peso de los trabajadores precarios en el conjunto de los ocupados varía del 58,2 % al 45,2%, lo que significa que aún con esta importante reducción, algo más de cuatro de cada diez se halla en condiciones de inestabilidad y desprotección. Este último porcentaje es el más alto registrado entre los aglomerados en estudio.

Categorías	2003 En miles	2008 % PEA	% Ocup.	En miles	% PEA	% Ocup.
Población Económicamente Activa	4.419	100		4.658	100	
Ocupados	3.663		100	4.267		100
Ocupados Plenos	1.530	34,6	41,8	2.337	50,2	54,8
Ocupados Precarios	2.133	48,3	58,2	1.930	41,4	45,2
Desocupados	756	17,1		392	8,4	
Pob. con Problemas Empleo	2.889	65,4		2.322	49,8	

Fuente: Procesamientos propios. Base Microdatos EPH, 4º trimestre.

Según se observa en el Cuadro N°2 la Población con Problemas de Empleo, integrada por los trabajadores precarios más la población desocupada, tiene un descenso importante en el período como resultado del achicamiento de ambas categorías.

En el análisis de las categorías ocupacionales que conforman el grupo de ocupados precarios, se puede apreciar que los Asalariados pasaron de representar el 47% del total de ocupados en 2003 al 57,5 en 2008, incrementándose el número de los mismos en alrededor de 100.000. Esto significa que aproximadamente un 19% de los puestos de trabajo asalariados generados en el período tuvieron el carácter de precarios.

El grupo que disminuye en mayor medida su participación relativa es el de los Beneficiarios de Planes de Empleo (del 13,4% al 1% entre 2003 y 2008), debido a una serie de motivos: traspaso a otros programas como el de Familias por la Inclusión Social o el Seguro de Capacitación y Empleo, obtención de un puesto de trabajo en relación de dependencia o por cuenta propia. El Servicio Doméstico, por el contrario, presenta un crecimiento de más de 6.000 puestos, lo que lleva a incrementar su participación del 11,7% a 16,7%.(Cuadro N°3). En este último caso, el mejoramiento de los ingresos de los sectores medios de la población parece ser un factor impulsor del crecimiento.

Categoría	2003	2008
Asalariados		
Precarios	47,0%	57,5%
Cta Propia		
Precarios	26,1%	24,0%
Servicio Doméstico	11,7%	16,7%
Beneficiarios de Planes de Empleo	13,4%	0,7%
Trabajadores sin Salario	1,8%	1,2%
Total	100%	100%

Fuente: Procesamientos propios. Base Microdatos EPH, 4º trimestre.

La precariedad laboral se ha expandido hacia el conjunto del universo empresarial, aunque

sigue siendo predominante en las empresas más pequeñas, con escaso capital, baja rentabilidad y tecnología atrasada. Para el año 2008, las microempresas (hasta 5 ocupados) del conurbano bonaerense concentraban el 64,9% % del total de ocupados precarios y las pequeñas (6 a 40 ocupados) el 28,2%, el 5% restante se distribuía entre las medianas y grandes.

Si se considera la calidad del empleo en la industria, el comercio y los servicios, se observa que en los tres aumenta en términos absolutos el trabajo precario, aunque proporcionalmente la participación en el total de ocupados de cada sector disminuya por efecto del mayor crecimiento de los empleos plenos. Para los años estudiados, el porcentaje del empleo precario es el siguiente: en la Industria Manufacturera, de 58,8% a 46,8%; en la Industria de la Construcción, de 60,7% a 47,3%; en el Comercio Mayorista y Minorista, de 42,8% a 37,0%; en los Servicios, de 53,4% a 34,5%.

Gran La Plata

El aumento de la actividad y el empleo producido en el aglomerado entre 2003 y 2008 (este último pasa de 41,8% a 44,7%, respectivamente) se modifica en el 2009 con el descenso de ambas tasas, en el marco de la desaceleración general del crecimiento económico (Cuadro N° 4) Cabe señalar que, aún así, el Gran La Plata tiene la Tasa de Empleo más elevada de los cuatro aglomerados analizados.

Tasas básicas	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Actividad	48,4	48,2	49,1	49,4	47,2	48,3	47,5
Empleo	41,8	43,0	43,5	44,6	43,7	44,7	43,9
Desocupación	13,7	10,9	11,5	9,6	7,4	7,4	7,6
Subocupación	17,2	15,4	11,8	8,9	10,2	7,8	9,5
	12,3	10,5	7,9	5,1	6,0	4,7	7,0

demandante							
no demandante	5,0	4,9	4,0	3,7	4,1	3,1	2,5

Fuente: Comunicados de Prensa. EPH, 4º trimestre.

Otras dos consecuencias se observan: la desocupación detiene su caída mientras la subocupación aumenta casi dos puntos. Por tanto, podría sintetizarse que lo destacable en la situación del GLP al finalizar el periodo es la destrucción de 3.000 puestos de trabajo entre 2008/09 y la precarización de otros, si se relaciona el achicamiento del número de ocupados con el aumento de la población subocupada. Cabe señalar, sin embargo, que la tasa de desocupación es la más baja de los aglomerados provinciales y del total nacional.

En el cuadro siguiente se muestra que el empleo precario disminuye su participación en la PEA, del 45,2% en 2003 al 36,3% en 2008. Si se observa esta relación respecto al total de ocupados la disminución es igualmente significativa: de 52,4 a 39,1 para los mismos años. De este modo, el Gran La Plata en el 2008 presenta los porcentajes más bajos de trabajos en condiciones precarias del conjunto de aglomerados estudiados.

Dados estos guarismos, la Población con Problemas de Empleo ha disminuido en un 26%, ubicándose en el 2008 como la más baja de la provincia (43,4%).

Categorías	2003 En miles	2008 % PEA	% Ocup.	En miles	% PEA	% Ocup.
Población Económicamente Activa	340	100		355	100	
Ocupados	294		100	330		100
Ocupados Plenos	140	41,1	47,6	201	56,6	60,9
Ocupados Precarios	154	45,2	52,4	129	36,3	39,1
Desocupa	47	13,7		25	7,1	

dos						
Pob. con Problem as Empleo	201	58,9		154	43,4	

Fuente: Procesamientos propios. Base Microdatos EPH, 4º trimestre.

En el análisis de la composición interna de los trabajadores precarios se observa que, en términos absolutos, la totalidad de las categorías de ocupados disminuye su número, aunque en términos porcentuales los asalariados aumentan su representación del 48,6% en 2003 al 54,5% en el 2008. Esto significa que en el Gran La Plata más de la mitad de quienes trabajan en condiciones de inestabilidad, con escasa o ninguna cobertura y bajos niveles salariales, lo hacen en relación de dependencia (Cuadro N°6).

En el mismo Cuadro se muestra que los dos sectores de mayor disminución corresponden a los trabajadores por Cuenta Propia y a los Beneficiarios de Planes de Empleo (éstos últimos por achicamiento de los planes o derivación hacia otros programas sociales o productivos). Al igual que en los demás aglomerados, el Servicio Doméstico aumenta su participación en el conjunto, pasando del 10,4% en 2003 al 17,7% en 2008, por efecto de la elevación de ingresos de los sectores medios urbanos.

Categoría Precarización	2003	2008
Asalariados Precarios	48,6%	54,5%
Cta Propia Precarios	24,6%	23,6%
Servicio Doméstico	10,4%	17,7%
Beneficiarios de Planes de Empleo	12,0%	1,0%
Trabajadores sin Salario	4,4%	3,3%
Total	100%	100%

Fuente: Procesamientos propios. Base Microdatos EPH, 4º trimestre.

Para el año 2008, los establecimientos que concentran la mayor proporción de trabajadores precarios son las micro y pequeñas empresas, que en conjunto ocupan al 91% % del total precarizado; el porcentaje restante se ubica entre las medianas y grandes,

donde la calidad del empleo también se ha deteriorado.

Si se consideran las ramas de actividad, en el Gran La Plata se observan movimientos diferenciados en el periodo. La Industria Manufacturera mantiene a más de la mitad de sus ocupados en condiciones de precariedad: el 55,4% en el 2003 y el 55,9% en el 2008. En la Industria de la Construcción el empleo precario decrece del 73,4% en 2003 al 69,9% en 2008 y en el Comercio por Mayor y Menor sucede una tendencia similar, pasando del 52,2% al 42,2% en los mismos años. En ambas ramas se produce una disminución también en números absolutos de los ocupados precarios y del total de ocupados de la rama. En el sector de los Servicios se aprecia una mejora en su composición interna, dado que se produce un descenso de los ocupados precarios del 28,8% en 2003 a 26,3% en 2008, al mismo tiempo que aumenta el número de ocupados plenos de la rama.

Mar del Plata-Batán

Para el análisis de este aglomerado debe considerarse que al tomar los datos del cuarto trimestre las características que presenta el mercado de trabajo están fuertemente influenciadas por el nivel alcanzado por las actividades turísticas.

Entre 2003 y 2008 se observa una disminución de la tasa de actividad (de 49,1% a 47,9%, respectivamente) que continúa en el 2009, llegando al 47%. Siguiendo la tendencia general, el empleo crece durante los primeros años del periodo analizado, de 41,3% en 2003 a 43,1 % en 2008, manteniéndose estable en el último año. La subocupación sigue la misma tendencia. Respecto a la desocupación, es el único de los aglomerados provinciales que continúa disminuyendo el número de desocupados (4.000 menos entre 2008/09), hecho que podría estar directamente relacionado con el achicamiento de la población en actividad ya que no hay crecimiento del empleo (Cuadro N°7).

Tasas básicas	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009

Actividad	49,1	49,8	50,3	46,5	49,0	47,9	47,0
Empleo	41,3	43,0	44,2	43,5	43,7	43,1	42,7
Desocupación	15,9	13,5	12,2	6,5	10,9	10,1	9,2
Subocupación	16,2	15,8	12,6	10,6	10,8	12,3	12,4
demandante	10,1	9,5	7,0	7,5	5,9	8,0	8,5
no demandante	6,1	6,3	5,6	3,1	4,9	4,3	3,9

Fuente: Comunicados de Prensa. EPH, 4º trimestre.

En la composición interna de la Población Económicamente Activa se observa que los empleos precarios, que en 2003 eran el 41,6% de la PEA, descienden al 37,3% en 2008. El crecimiento del total de la población ocupada está, por tanto, directamente vinculado con la generación de empleo pleno. El peso del empleo precario dentro del total de ocupados descendió del 49,6% en 2003 al 41,5% en 2008. Esta hecho, sumado al descenso de la desocupación, produjo una importante reducción de la Población con Problemas de Empleo en más de 23.000 personas.

Categorías	2003 En miles	2008 % PEA	% Ocup.	En miles	% PEA	% Ocup.
Población Económicamente Activa	290	100		304	100	
Ocupados	243		100	273		100
Ocupados Plenos	123	42,3	50,4	160	52,6	58,5
Ocupados Precarios	121	41,6	49,6	113	37,3	41,5
Desocupados	47	16,1		31	10,1	
Pob. con Problemas Empleo	168	57,7		144	47,4	

Fuente: Procesamientos propios. Base Microdatos EPH, 4º trimestre.

Entre los diferentes grupos laborales que conforman el conjunto del empleo precario se registran distintas tendencias. Los Asalariados, los Beneficiarios de Planes de Empleo y los Trabajadores sin Salario disminuyen en términos absolutos y relativos (Cuadro N°9),

mientras los Cuentapropistas aumentan su número y su peso proporcional en el conjunto (de 24,4% en 2003 a 27,9% en 2008). Es el único Aglomerado donde se observa un crecimiento de los trabajadores por cuenta propia, muy posiblemente debido a la multiplicación de una serie de actividades vinculadas con la estación veraniega.

El Servicio Doméstico, siguiendo la misma tendencia registrada en los demás aglomerados, presenta un importante aumento de más de 7.000 trabajadoras entre 2003 y 2008.

Categoría	2003	2008
Asalariados Precarios	52,9%	51,3%
Cta Propia Precarios	24,4%	27,9%
Servicio Doméstico	11,4%	18,7%
Beneficiarios de Planes de Empleo	7,9%	0,1%
Trabajadores sin Salario	3,5%	2,0%
Total	100%	100%

Fuente: Procesamientos propios. Base Microdatos EPH, 4º trimestre.

El análisis del empleo precario según el tamaño del establecimiento muestra que la mayor concentración se halla entre las micro y pequeñas empresas (de 1 a 40 ocupados) donde se registra el 92,5% del total de los precarizados. Los medianos y grandes establecimientos ocupan al 7,5% del total del aglomerado.

La Industria Manufacturera, la Industria de la Construcción y el Comercio por Mayor y Menor son las tres ramas de actividad responsables del crecimiento de la ocupación en el periodo estudiado. En los tres casos hay una evolución positiva ya que se reduce el empleo precario en cada una de ellas, por lo que el crecimiento se ha realizado en base al empleo pleno. Entre 2003 y 2008, la Industria Manufacturera reduce los puestos de trabajo precarios del 56% al 52,9%; en la Construcción se pasa del 64,1% al 33,4%; en el Comercio, donde se produce el mayor achicamiento, las cifras van del 61,9% al 28,6%.

Los Servicios presentan un panorama diferente: el empleo precario se reduce del 38,7% en el 2003 al 29,1% en el 2008, manteniéndose estable el número total de ocupados de la rama, lo que implica que aproximadamente 13.000 trabajadores pudieron superar las condiciones precarias de su trabajo.

Bahía Blanca-Cerri

La información disponible sobre Bahía Blanca-Cerri presenta una serie de incompatibilidades y falencias que obstaculizan el análisis. Por ello, sólo se señala que entre el 2006 y el 2008 las tasas se mantuvieron estables, con leve incremento del empleo y mínimo descenso de la desocupación. El último año del periodo, igualmente sin cambios significativos, presenta algunos movimientos diferentes: el aumento de la población económicamente activa es de 3.000 personas, número igual al del crecimiento de los ocupados, lo que significa que los puestos de trabajo creados absorbieron todo el incremento de la actividad, al mismo tiempo que se mantuvo estable la desocupación.

Tasas básicas	2003	2004 ⁹	2005 ⁹	2006	2007	2008	2009
Actividad	47,3	47,0	45,0	46,5	-	45,7	46,2
Empleo	40,1	39,9	40,4	41,7	-	41,2	41,8
Desocupación	15,1	15,2	10,1	10,3	-	9,8	9,5
Subocupación	-	-	-	7,4	-	3,9	4,9
demandante	-	-	-	4,1	-	3,0	3,4
no demandante	-	-	-	3,4	-	0,9	1,4

Fuente: Comunicados de Prensa. EPH, 4º trimestre.

En la composición de la Población Económicamente Activa (Cuadro N°11) se puede visualizar que en el periodo se produce un crecimiento del total de ocupados y una disminución de los empleos precarios, lo cual implica un mejoramiento de las condiciones

laborales en el aglomerado. Los empleos precarios reducen su participación en la PEA del 44,4% en el 2003 al 39% en 2008. Del mismo modo, su peso dentro del conjunto de los ocupados también disminuye: del 52,2% al 43,3% entre los mismos años.

La Población con Problemas de Empleo, integrada por los ocupados precarios más la población desocupada, con un achicamiento en más de 13.000 personas, registra todavía una cifra significativa: casi la mitad de la población en actividad tiene empleos inestables e inseguros o busca infructuosamente un trabajo.

Categorías	2003 En miles	2008 % PEA	% Ocup.	En miles	% PEA	% Ocup.
Población Económicamente Activa	138	100		141	100	
Ocupados	118		100	127		100
Ocupados Plenos	56	40,6	47,8	72	51,0	56,7
Ocupados Precarios	62	44,4	52,2	55	39,0	43,3
Desocupados	21	15,1		14	9,9	
Pob. con Problemas Empleo	82	59,4		69	49,0	

Fuente: Procesamientos propios. Base Microdatos EPH, 4° trimestre.

Entre las categorías ocupacionales que integran el grupo de empleo precario, los Asalariados son quienes no presentan prácticamente ninguna modificación en cuanto a su número. Sin embargo, debido a que se produce en el periodo una fuerte disminución de los cuentapropistas precarios (del 31,7% al 23,8%) y, sobre todo, de los Beneficiarios de Planes de Empleo (del 10,4% al 1,4%), los Asalariados aumentan su participación proporcional en el total de los precarizados del 49,1% en 2003 al 54,6% en 2008. El Servicio Doméstico es la única categoría que incrementa su número (Cuadro N°12).

Categoría Precarización	2003	2008
Asalariados	49,1%	54,6%

Precarios		
Cta Propia Precarios	31,7%	23,8%
Servicio Doméstico	6,6%	19,1%
Beneficiarios de Planes de Empleo	10,4%	1,4%
Trabajadores sin Salario	2,1%	1,2%
Total	100%	100%

Fuente: Procesamientos propios. Base Microdatos EPH, 4º trimestre.

Al igual que lo sucedido en los demás aglomerados, son las micro y pequeñas empresas las que registran la mayor proporción de empleos precarios en 2008. En conjunto, concentran el 96% del total de trabajadores precarizados. Y también del mismo modo que en los otros casos, en las medianas y grandes empresas está presente el empleo de baja calidad, aunque en mucho menor porcentaje (4% para el mismo año).

Del análisis realizado por ramas de actividad se puede concluir que en la Industria Manufacturera de este aglomerado ha habido un crecimiento del empleo precario, que pasó de abarcar al 58,7% de los ocupados de la rama en 2003 al 60,7% en 2008. En la Industria de la Construcción y el Comercio por Mayor y Menor se produce una evolución favorable con el crecimiento del total de ocupados y el achicamiento de los trabajadores en condiciones de precariedad. Entre 2003 y 2008, los puestos de trabajo precarios disminuyen del 65,4% al 39,3% en la Construcción y del 47,7% al 29,8% en el Comercio. Los Servicios mantienen estable el número de trabajadores con disminución del empleo precario, lo que significa que hubo pasajes de la precariedad al empleo pleno.

Consideraciones generales

El análisis realizado por aglomerado posibilita apreciar, más allá de las particularidades de cada caso, una serie de aspectos en común durante el periodo en estudio. En primer lugar, una tendencia permanente a la disminución del empleo precario, pero al mismo tiempo el mantenimiento de niveles aún sumamente significativos, que abarcan en promedio al 40% de la población ocupada.

En segundo lugar, el hecho que más del 50% de los trabajadores precarios son asalariados, lo que muestra la magnitud de la subordinación del trabajo al capital.

Los trabajos inestables, desprotegidos y mal remunerados se encuentran en todos los tamaños de establecimientos y ramas de actividad, como resultado de un proceso que no sólo generó precariedad (particularmente en la década de los noventa) sino que también llevó a la “precarización” del empleo pleno. Cabe señalar, finalmente, que la Industria Manufacturera es la actividad que concentra la mayor proporción de trabajadores precarios en todos los aglomerados.

LA MIRADA DE LOS TRABAJADORES PRECARIZADOS

Los estudios de caso que se presentan a continuación tienen como objetivo mostrar la opinión y las acciones desarrolladas por trabajadores precarizados en relación con su situación laboral.

Se seleccionaron las actividades de la industria pesquera de Mar del Plata y la administración pública en La Plata. Estas ramas de actividad reúnen dos características importantes: por un lado, se encuentran entre las más representativas de los centros urbanos donde se desarrollan y por otro, cada una de ellas permite apreciar diferentes aspectos de la precarización laboral en los ámbitos público y privado. La información se obtuvo mediante entrevistas semiestructuradas a trabajadores y representantes gremiales y a través de la participación en reuniones y congresos sindicales realizados durante el año 2009.

Los trabajadores de la industria procesadora de pescado de Mar del Plata

El puerto de la ciudad de Mar del Plata concentra alrededor del 43% de las capturas nacionales, con más de 400.000 toneladas anuales de pescado. La industria pesquera representa el 90% de las exportaciones y el 33% de la producción industrial local. Para el 2007 se calculaban en 13.000 los ocupados en esta industria, de los cuales más de la mitad trabajaban en el sector procesador (Cutuli, 2009).

En torno a la actividad pesquera se pueden ubicar cuatro grupos de trabajadores: el personal de buques pesqueros que se encuentra mayoritariamente nucleado en el Sindicato de Obreros Marítimos Unidos (SOMU); los estibadores, agrupados principalmente en el Sindicato Unido de Portuarios Argentinos (SUPA); los obreros de construcciones navales, organizados en el Sindicato de Obreros Navales y Servicios de la Industria Naval

de la República Argentina (SOINRA); los obreros de la industria procesadora de pescado (filete, conserva y harina), agrupados en el Sindicato de la Industria del Pescado (SOIP). Estos últimos son el sujeto de este análisis.

Durante la década del 90' se produjeron cambios en la estructura productiva de la industria procesadora, debido a la competencia introducida por los buques-factoría extranjeros. Las principales empresas, para competir en mejores condiciones, idearon la forma de disminuir sus costos laborales y varias de ellas formaron cooperativas con una parte de sus trabajadores para eludir la legislación laboral, terminar con los aportes patronales, liquidar la obra social y la garantía horaria, tercerizando el trabajo con estas cooperativas. Gran parte de los trabajadores denuncian su desconocimiento de esta situación en un principio, enterándose algunos sólo en el momento de recibir su cheque emitido por una empresa distinta de la que estaban trabajando. Habían pasado de estar en relación de dependencia a ser "socios" de una cooperativa. Estas cooperativas "truchas", al no estar registradas, pagan a sus trabajadores "en negro".

El Secretario de la Unión de Trabajadores de la Pesca y Afines explica: "En Mar del Plata somos cerca de 8.000 trabajadores del sector que el sindicato con personería gremial (SOIP) desconoce por el sólo hecho de no estar registrados. Miles de trabajadores cumplen sus funciones contratados por cooperativas truchas, se encuentran en situación irregular en casi 220 establecimientos y dejan de percibir sus ingresos habituales cuando por falta de pescado merma su trabajo. Desde la devaluación el sector experimentó un salto en cuanto a las ganancias y nunca hubo una recomposición del salario, las condiciones son paupérrimas y esto se agravó con las cooperativas truchas...". Un trabajador filetero sintetiza la "situación de explotación a la que están sometidos", diciendo que "... no hay salarios dignos, no hay obra social ni jubilación, no hay horarios ni estabilidad, no hay condiciones dignas de trabajo y siguen explotando a niños y niñas". Denuncia además que en muchos casos trabajan en "covachas" que funcionan en casas de familia, viviendas usurpadas, galpones abandonados, y manejan un volumen de producción casi tan significativo como el de las principales empresas del sector y las cooperativas. En estos casos, los fileteros trabajan en condiciones inimaginables y, además, se violan los requisitos sanitarios.

En 2007 estalló una de las luchas más importantes llevadas a cabo por los trabajadores precarizados del sector, en torno a la necesidad de su registración, lo que les permitiría recibir el sueldo de convenio y no seguir con el trabajo a destajo, y al mismo tiempo el establecimiento de la garantía horaria para acabar con jornadas de tiempo indiscriminado que dependen de la existencia de materia prima. Según la opinión de varios obreros la situación fue sólo de una mínima mejoría. En el mes de noviembre de 2009, otro trabajador narra la situación salarial: "...se nos paga setenta centavos por kilo, cuando en otras empresas ese valor asciende a 1,80 pesos. El lunes por la tarde había dentro de la procesadora 200 cajones de aproximadamente 30 kilos para elaborar entre unos treinta compañeros. Si las cuentas no me fallan, cada empleado, por un jornal de cinco horas, no se habría llevado ni siquiera quince pesos como remuneración."

Completando el panorama, los trabajadores denuncian que existe depredación marítima, porque el recurso pesquero corre riesgo por la sobrepesca, la captura de crías y la contaminación producida por la práctica de arrojar los desperdicios al mar. Denuncian evasión impositiva porque los empresarios no declaran todo lo capturado y procesan el producto sin controles sanitarios ni fiscales de los recursos extraídos. "Nosotros afectamos con nuestras denuncias a las grandes compañías que manejan el negocio: son Solimeno, Giorno, Barilari, Moscusa y Baldino. Ellos mueven un negocio de 500 millones de dólares declarados, que según algunas versiones pueden ser mucho más. Hoy que todos hablan del campo, es bueno denunciar que esta gente paga nada más que el seis por ciento de retenciones". También los organismos oficiales competentes, nacionales y provinciales, reciben duras críticas de los trabajadores.

La crisis internacional iniciada en 2008 provocó la caída de la demanda internacional de pescado procesado por lo que varias de las empresas más importantes rompieron sus contratos con las cooperativas, revitalizándose la situación de despidos (alrededor de 400 entre 2008 y 2009) y el crecimiento del trabajo "en negro" (actualmente estimado en un 60% del total de trabajadores del sector).

Por último, es sumamente significativo explicitar la definición que los propios trabajadores tienen sobre el empleo "en negro": El secretario general de la Unión de Trabajadores de la Pesca y Afines dice al respecto: "Qué quiere decir trabajador en negro?"

Por un lado es discriminador, pero ¿qué significa?, un trabajador ¿oscuro? Se trata de un trabajador no registrado. Y esto, en definitiva es lo mismo, es discriminador. Yo tengo que comprar el azúcar, la leche, el pan, el queso, con impuestos como cualquier otro ciudadano que también paga todos sus tributos. Y si bien somos ciudadanos para las obligaciones, no tenemos ningún derecho. Y nos preguntamos entonces ¿qué sentido tiene vivir si sólo tenemos obligaciones y ningún derecho? En estas condiciones no podemos siquiera tener sueños, ni siquiera un proyecto de familia porque no podemos, de esta manera, garantizar ni el alimento, ni la educación ni la salud para nuestros hijos.”

Los empleados de la administración pública de La Plata

En La Plata funciona la mayor parte de la estructura administrativa de la provincia, por su condición de ciudad capital. El empleo público adquiere por ello una significación importante, representando una tercera parte del total de la población ocupada. Según datos brindados por la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) el 20% de los empleados de la administración pública desarrolla sus trabajos en condiciones de precariedad.

Al igual que lo sucedido en otras actividades laborales, la devaluación monetaria del año 2002 afectó al empleo público de La Plata, con una reducción salarial promedio del 30%. El gobierno de la provincia decretó el congelamiento salarial, que duró hasta el año 2005 cuando comenzaron a realizarse nuevamente las negociaciones colectivas. Los empleados sindicalizados recuerdan, con cierta nostalgia, las manifestaciones multitudinarias producidas en los años 2004 y 2005 reclamando la recomposición salarial. Al mismo tiempo, y siempre con el objetivo de achicar el gasto presupuestario, la provincia agrega otras medidas: eliminación del pago proporcional por antigüedad (aunque ésta se sigue contando para la jubilación) y del escalafón del empleado público, violando en ambos casos leyes preestablecidas. A partir de 2002 se comienzan a implementar las “Unidades Retributivas por Productividad y Eficiencia” (URPE), bonificaciones no remunerativas que se otorgaban a los empleados como compensación salarial a discreción de las autoridades jerárquicas. Las incorporaciones de personal se hacían en calidad de empleo temporario y los que ya se hallaban en esa categoría debieron esperar hasta 2005 para intentar cambiar su situación.

Empleados públicos nucleados en ATE provincial explican que la situación actual ha tenido pocas modificaciones, ya que "... la precariedad puede observarse sobre todo en la temporalidad de los contratos, una parte importante de los trabajadores son contratados como locación de obra y de servicio. Se contratan demasiadas personas para realizar una actividad específica y se los sostiene con esos contratos durante años. La Ley del Empleado Público N°10.430 permite esta modalidad pero sólo cuando hubiese alguna actividad extraordinaria que no puede llevarse a cabo con personal permanente."

Respecto a las URPE se produjo un "blanqueo" a fines de 2009, pasando a ser complementos remunerativos, en un proceso que aún continúa en el 2010. Los temas de nombramiento de nuevo personal, el escalafón que no ha tenido modificaciones (salvo en las categorías más bajas que se agruparon en una inmediata superior por decreto) a pesar del planteo sindical pidiendo uno nuevo, el aumento salarial y el pase a planta permanente de los empleados temporarios siguen siendo cuestiones a resolver y evidencian las características que asume el empleo público precarizado.

El aspecto que más destacan los distintos trabajadores entrevistados se refiere a la inestabilidad que implica formar parte del personal temporario. Esta categoría asume diferentes modalidades y se halla presente en todos los organismos provinciales. Un empleado del Instituto de Cultura de la Provincia explica que "... existe una forma de vinculación, ni siquiera contrato, llamado 'Salas y Escenarios' que se aplica en todas las actividades artísticas y en todas las dependencias, que llegó a tener gente en edad de jubilarse y no pudo hacerlo por estar precarizado, sin aportes jubilatorios".

Otro caso planteado es el de los becarios: son contrataciones a través de terceros (mediante un convenio entre una jurisdicción de la administración pública y una universidad) por las cuales "...los estudiantes avanzados y los egresados se incorporan al mundo laboral... En muchos casos no cobran sueldo o cobran sueldos ínfimos, no tienen cobertura social ni descuentos jubilatorios. La Comisión de Investigaciones Científicas (CIC) de la provincia ha mantenido a su personal de apoyo científico durante quince años bajo contratos, recién ahora se está regularizando esta situación". Otra modalidad es la que establecen la mayoría de los ministerios provinciales con organismos internacionales, como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que utilizando la

figura de contrato de servicios profesionales mantienen personal sin pago de aportes, sin cobertura médica, sin aguinaldo ni vacaciones y ni siquiera un recibo de sueldo. Un contratado en estas condiciones, que además percibe uno de los sueldos más bajos, explica de la siguiente manera algunas consecuencias de su situación: “El contrato me obliga a facturar como monotributista, pero como llevo diez años en esta situación acumulé una deuda con el estado que todavía no he podido pagar, no se si voy a poder algún día... Otra cosa que me molesta mucho es que no somos considerados personal de la provincia, aunque la provincia nos paga los sueldos, por lo que no podemos sindicalizarnos y cuando hay algún paro o protesta no sabemos qué hacer, quién es nuestro ‘patrón’, a quién protestarle, y a veces somos mal vistos por los demás trabajadores del Ministerio por no hacer paro”.

Frente a los reclamos de los trabajadores estatales, el gobierno provincial mantiene la postura de la limitación presupuestaria, vinculándola con la necesidad de una mayor recaudación impositiva, lo que obstaculizaría la ampliación de la planta permanente. El abogado de ATE señala al respecto que “...sería interesante sacar a todos los contratos ‘basura’ para comprobar si el Estado puede funcionar. Es mentira que la planta permanente sea suficiente. Los trabajadores del Estado sufren todavía la inestabilidad y la desprotección tan difundida en la década del 90.”

A modo de conclusión

El análisis de la situación laboral en las dos actividades descriptas permite apreciar no sólo la existencia de un importante porcentaje de empleo precario sino también las condiciones que posibilitan su reproducción.

En el caso de la industria pesquera, el predominio de grandes capitales empresariales y el peso que la actividad tiene en la estructura productiva y el empleo local, sumado al hecho de una relativa eficacia en el control del cumplimiento de la legislación por parte del estado, parecen ser alguno de los elementos centrales para explicar la permanencia de trabajadores precarizados.

Respecto a las condiciones del empleo público se presenta una situación paradójica: quien debe velar por el cumplimiento de la legislación laboral es quien también la infringe. Los

empleados de la administración pública bonaerense, a diferencia de los trabajadores de la pesca, están registrados, lo que no elimina su condición de precarios.

Algo que tienen en común ambas actividades es que constituían, hasta hace aproximadamente dos décadas, una fuente de ingresos que posibilitaba un nivel aceptable de reproducción del trabajador y su familia., condición que para una parte de su fuerza laboral se ha perdido.

BIBLIOGRAFÍA

- ARELLANO, Karina y otros (2007) “Construcción del sujeto de trabajo en la condición de precariedad”. Instituto de Estudios y Formación de CTA. Buenos Aires.
- BONFIGLIO, Nicolás y FERNANDEZ, Ana Laura, (2003) “Sí, señor. Precarización y flexibilización laboral en la década del noventa” en 6° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. ASET. Buenos Aires.
- CASTEL, Robert (1997) Las Metamorfosis de la cuestión Social. Buenos Aires. Editorial Paidós.
- CUTULI, Romina D, (2009) “Trayectorias laborales precarizadas: mujeres de la industria pesquera marplatense. 1980-2008”. “º Encuentro del Observatorio de Género y Pobreza. Universidad Nacional de San Martín.
- EPH, Base MICRODATOS. INDEC. www.indec.gov.ar
- INDEC. Comunicados de Prensa. Mercado de Trabajo, principales indicadores. Cuarto trimestre período 2003-2008. www.indec.mecon.gov.ar
- LABRUNEE, María Eugenia y GALLO, Marcos Esteban (2005) “Informalidad, precariedad y trabajo en negro: distinción conceptual y aproximación empírica”. Realidad Económica N° 210, IADE. Buenos Aires.
- LINDENBOIM, Javier (2000) “La precariedad en la Argentina al término del Siglo XX”. Documento de Internet. Biblioteca virtual. www.mecon.gov.ar.
- LO VUOLO, Rubén, BARBEITO, Alberto, PAUTASSI, Laura y RODRIGUEZ, Corina (1999) “La pobreza. de la política contra la pobreza”. CIEPP/Niño y Dávila Edit. Buenos Aires.
- NOVICK, Marta (2000) “Reestructuración Productiva, Mercado de Trabajo y Sindicatos en América Latina. Cap. II: Reconversión segmentada en Argentina: empresas, mercado de trabajo y relaciones laborales a fines de los '90”. Buenos Aires. CLACSO.
- OIT (2002) “El trabajo decente y la economía informal”. 90° Conferencia Internacional del Trabajo. Ginebra.
- PERELMAN, Laura (2001) “El empleo no permanente en la Argentina”. Desarrollo Económico, Vol. 41, N° 161. IDES. Buenos Aires.
- POK, Cynthia y LORENZETTI, Andrea (2004) “Los perfiles sociales de la

informalidad”. Taller de Discusión Informalidad y Género en Argentina. Organizado por CIEPP y Wiego. Buenos Aires.

-RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, Corina (2000) “Indicadores de Precariedad Laboral como estimación de la zona de Vulnerabilidad Social”. Buenos Aires. CIEPP. Documento de Trabajo N° 27.

-RODRIGUEZ ENRIQUEZ, Corina (2001) “Eramos tan plenos: indicadores de vulnerabilidad laboral por sexo”. 5° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. ASET. Buenos Aires.

-SALVIA, Agustín (2003) “Mercados duales y subdesarrollo en Argentina: fragmentación y precarización de la estructura social del trabajo”. 6° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. ASET. Buenos Aires.

-SALVIA, Agustín (2005) “Segregación y nueva marginalidad en tiempos de cambio social en la Argentina”. 7° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. ASET. Buenos Aires.

-SALVIA, Agustín y TISSERA, Silvana (2000) “Heterogeneidad y precarización de los hogares asalariados en Argentina durante la década del '90”. Buenos Aires. Cuadernos del CEPED N° 4.

- TISSERA, Silvana (1999) “Precariedad laboral y desocupación: hacia condiciones de desprotección social en el Gran Buenos Aires”. Serie Estudios Metodológicos N° 2. Facultad de Ciencias Sociales. UBA.